

AUTOP S.A.

SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, veinte y un de Febrero
del dos mil veinte

Señor(a)
LLERENA ALMEIDA PATRICIA MARIA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía AUTOP S.A., otorgada el día veinte y un de Febrero del dos mil veinte ante el/la Notario(a) CUARTO del Cantón SANTO DOMINGO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
MEJIA PINTO DIEGO FERNANDO
LLERENA ALMEIDA PATRICIA MARIA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía AUTOP S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



LLERENA ALMEIDA PATRICIA MARIA
PRESIDENTE
CEDULA: 2300483217

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20202301004D00503

Factura No.: 002-002-000074790

En la ciudad de SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, el día de hoy veinte y un de Febrero del dos mil veinte; ante mí DOCTOR OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA, Notario(a) CUARTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) LLERENA ALMEIDA PATRICIA MARIA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 2300483217 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía AUTOP S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA CUARTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

Digitally signed by OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
Date: 2020.02.21 17:24:23 COT

DOCTOR OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
Identificación: 1716322993